



19-9307-

Popayán,

Doctor
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director (E)
Regional Cauca
Servicio Nacional de aprendizaje SENA
Popayán, Cauca

ASUNTO: Solicitud de Autorización

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1958 del 2013, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICAS PARA INSTRUCTORES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS"

Así mismo y en mi calidad de Subdirector, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro de Comercio y Servicios. La documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por Henry Armando
Morales Fernandez

HENRY ARMANDO MORALES FERNÁNDEZ
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
SENA – Regional Cauca

Anexo: Anexo -Estudios previos (21) folios
Anexo 6A- (1) folio
Certificado de Disponibilidad- (1) folio

Centro de Comercio y Servicios- Regional Cauca
Dirección Calle 4 No.2-80, Popayán - PBX 57 601 5461500



ANEXO 6A

AUTORIZACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Comercio y Servicios, es necesario: contratar el “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICAS PARA INSTRUCTORES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS”, de acuerdo con las respectivas justificaciones anexas:

Rubro Presupuestal	No. de Disponibilidad presupuestal	Valor de la Disponibilidad	Valor a tomarse para esta contratación
930714 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - CAUCA – ESCUELA DE INSTRUCTORES	17625	\$7'000.000	\$7'000.000

Recursos: Se estimó un presupuesto de hasta **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7'000.000) IVA incluido** moneda legal colombiana, IVA incluido. La suma descrita se encuentra respaldada mediante certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nro. **17625 de 2025**, emanados del Grupo Administrativo y Financiero, la cual hace parte integral del presente documento. El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 30 de noviembre de 2025, contados a partir del inicio por parte del supervisor del contrato en el aplicativo SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

FIRMA

Firmado digitalmente
por Henry Armando
Morales Fernández

Nombre:

HENRY ARMANDO MORALES FERNÁNDEZ
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios
SENA – Regional Cauca

AUTORIZA

Con base en lo anterior, el Director Regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de compra, el Subdirector del Centro debe con la respectiva disponibilidad presupuestal, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la resolución No. 00159 del 25 de enero de 2008 por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

Autorización No. 050.

Para constancia se firma en Popayán, a los 25 días del mes de julio del 2025

Firma: _____

Firmado
digitalmente
por Edward
Enrique Vargas
Fecha:
2025.07.25
10:04:50 -05'00'

Nombre: **EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS**
DIRECTOR REGIONAL (E)
SENA – CAUCA

Centro de Comercio y Servicios- Regional Cauca
Dirección Calle 4 No.2-80, Popayán - PBX 57 601 5461500